PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta 25/10/2021.

Señor
BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.257052.
Coordinador Académico
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira
Santa Marta.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes octubre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR 257052.

YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.719.585 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($24.570.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Junio de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.860.000); b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de Julio a Noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno; c) Un último pago en el mes de Diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.210.000).

Plazo: Será hasta el 17 de Diciembre de 2021.

OBJETO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.	La presente actividad se realizara en la presente vigencia.	No aplica.
2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.	La presente actividad se realizara en la presente vigencia.	No aplica.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", y en la modalidad blended Learning de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral.	1.Realizar actividades de formación en el curso Mercadeo y ventas, ficha 2421562. 2.Inicio de formación en el curso Emprendedor en producción de cerdo cebado, Ficha 2408266.	-Pantallazo drive de Planillas de asistencias -Pantallazo del drive de Actas de inicio . -Registro fotográfico.
4	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de	3.Evaluación en Sofia de las competencias del curso Empren. en producción de productos de chocolatería, ficha 2389771. Culminado el 28 de sept. 4. Evaluación en Sofia de las competencias del curso Mercadeo y ventas, ficha 2421562.	- pantallazo drive juicios evaluativos de la formación. - pantallazo drive juicios evaluativos de la formación.

	formación o quien cumpla sus funciones.		
5	En articulación con el instructor técnico, crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de negocios rurales de la fase I del programa SER.	5. Creación de la UP Granada emprende, en el curso Emprendedor en Producción de cerdo cebado, en municipio Granada.	Pantallazo Acta de creación UP.
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización, en el marco de su objeto contractual.	La presente actividad se realizara en la presente vigencia.	No aplica.
7	El no reconocimiento del auxilio de movilidad no lo exime de su responsabilidad de prestar los servicios de formación en el lugar donde se encuentren las unidades productivas para lo cual fue contratado.	La presente actividad se realizara en la presente vigencia.	No aplica.
8	Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.	La presente actividad se realizara en la presente vigencia	No aplica.
9	Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.	La presente actividad se realizara en la presente vigencia	No aplica.
10	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera.	La presente actividad se realizara en la presente vigencia	No aplica.

11	Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor, el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.	6. Avance en la formulación de Modelo CANVAS con Emprendedores de las U.P. Granada Emprende.	Pantallazo drive avance del Canvas.
12	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.	7. Realización del curso de Manual de discapacidad y su política en el Sena y Actualización de la plataforma SIGEP.	Pantallazo certificado de aprobación.
13	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales.	La presente actividad se realizara en la presente vigencia.	No aplica.
14	Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.	La presente actividad se realizara en la presente vigencia	No aplica.
15	Gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.	La presente actividad se realizara en la presente vig encia.	No aplica.
16	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.	La presente actividad se realizara en la presente vigencia	No aplica.
17	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de	8.Presentación de avance de la estructura de seguimiento integrada correspondiente a la	Pantallazo de avance de estructura de seguimiento.

	acuerdo con los lineamientos del programa SER. El contratista se compromete a evidenciar: -Proyecto formativo de cada formación cuando corresponda Inducción a aprendices . -Guía de aprendizaje. -Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda juicios evaluativos en Sofia Plus. Como evidencia de la unidad Productiva la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura organizacional unidad productiva, Estructura de costos, modelo de negocio, Análisis financiero modelo de negocio, Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).	UP Granada emprende, en Municipio Granada.	
18	Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las ordenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	9.Presentación de agendas de viaje para el desplazamiento al Municipio Nueva granada e informe de GC y GF del mes de octubre.	Pantallazo del drive del agendas de desplazamiento
19	En el marco del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol participar activamente en las actividades implementadas por los Subsistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	COM 617	Santa marta – Nueva Granada – Santa Marta	19/10/2021	22/10/2021

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla, recibo de pago de aporte a la salud, pensión y ARL y el No. de la planilla **1733012543** de operador SOI, correspondiente al mes de septiembre del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



OSCAR HUGUETT

YAZMIN HIGUERA JIMENEZ
Contratista
C.C. No. 36.719.585 de Santa Marta.

OSCAR HUGUETT VARGAS
Dinamizador SER
Vo.Bo.

Recibí a satisfacción:

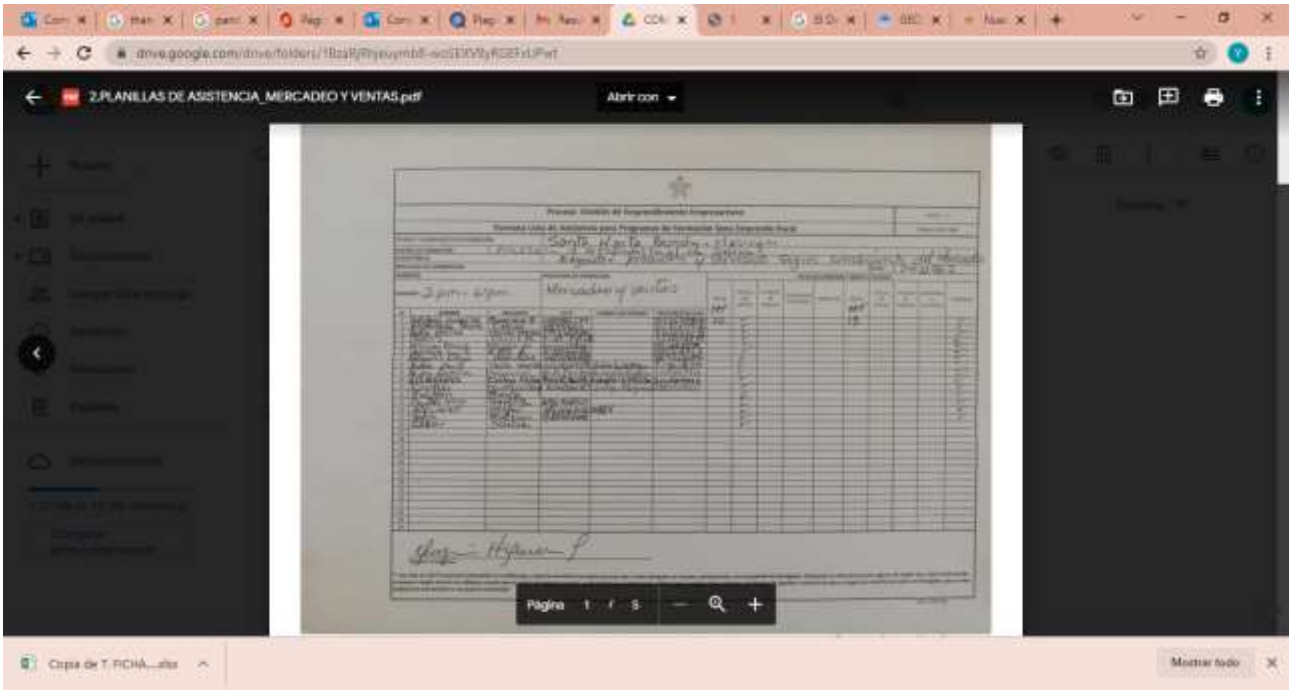
Señor
BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.257052
Coordinador de Formacion Profesional
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.

Evidencia 1.

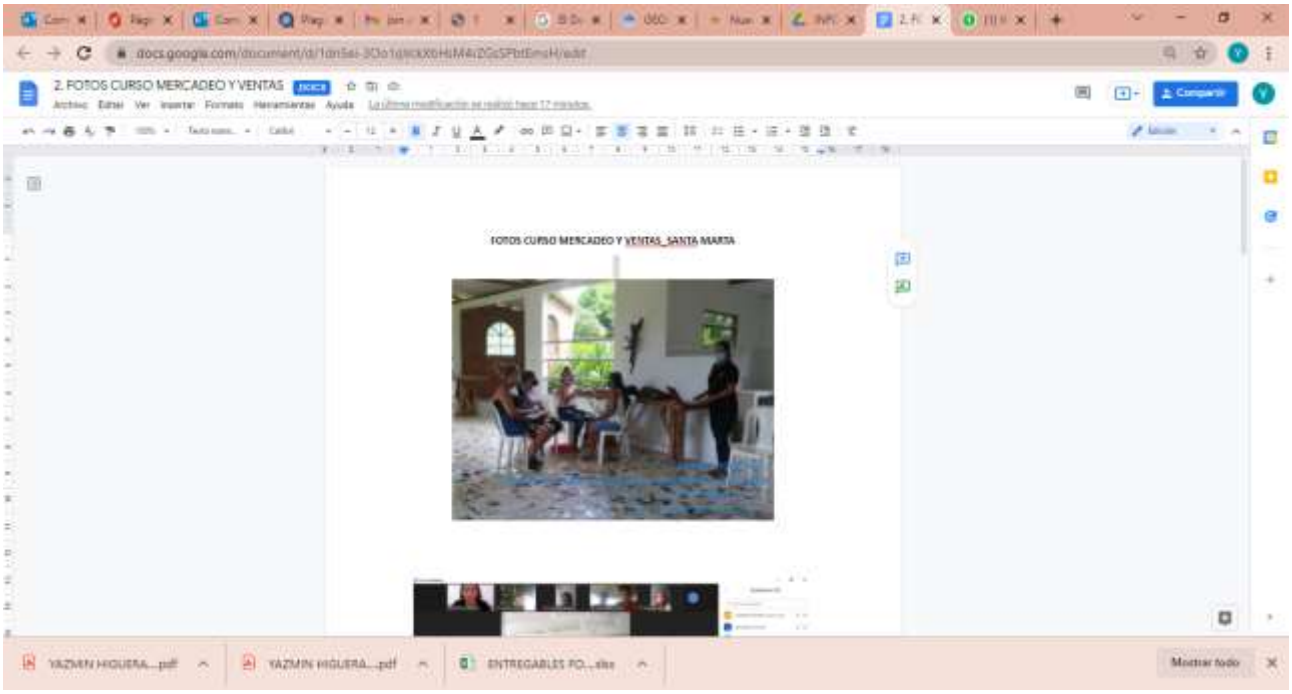
Pantallazo drive Acta de inicio – curso MERADEO Y VENTAS.



Pantallazo drive planillas de asistencias curso MERCADEO Y VENTAS



Pantallazo fotos curso MERCADEO Y VENTAS.

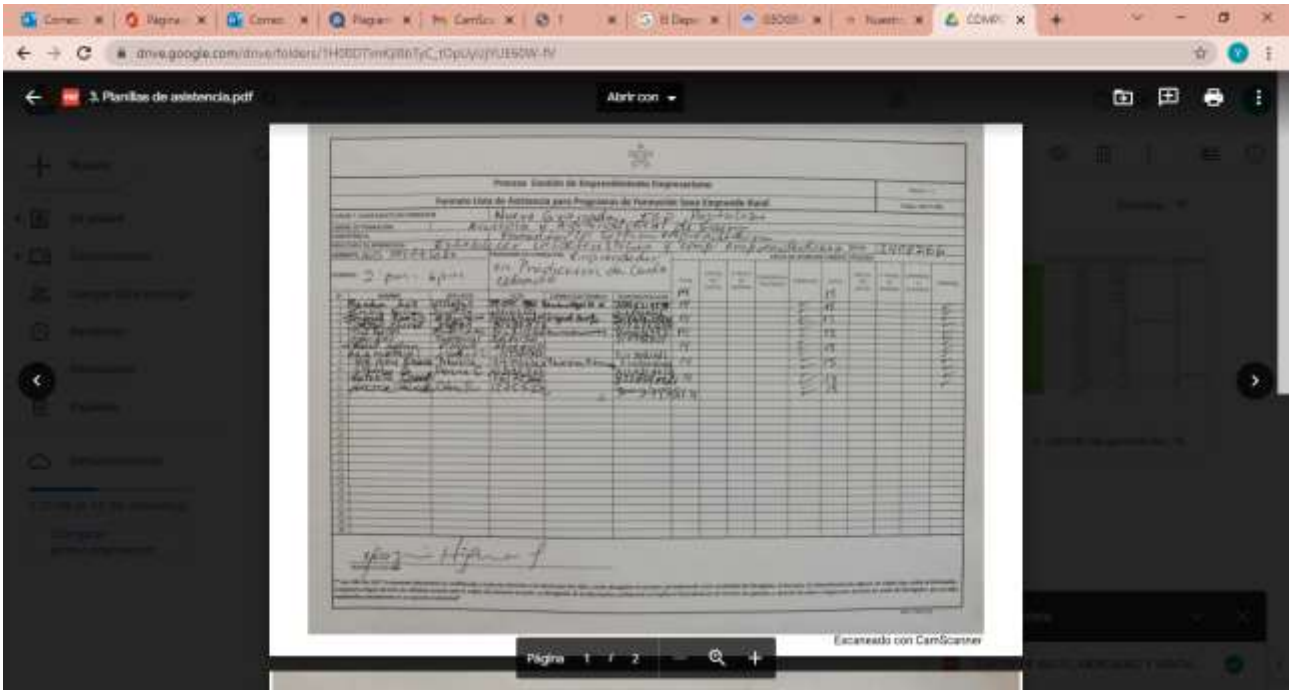


Evidencia 2.

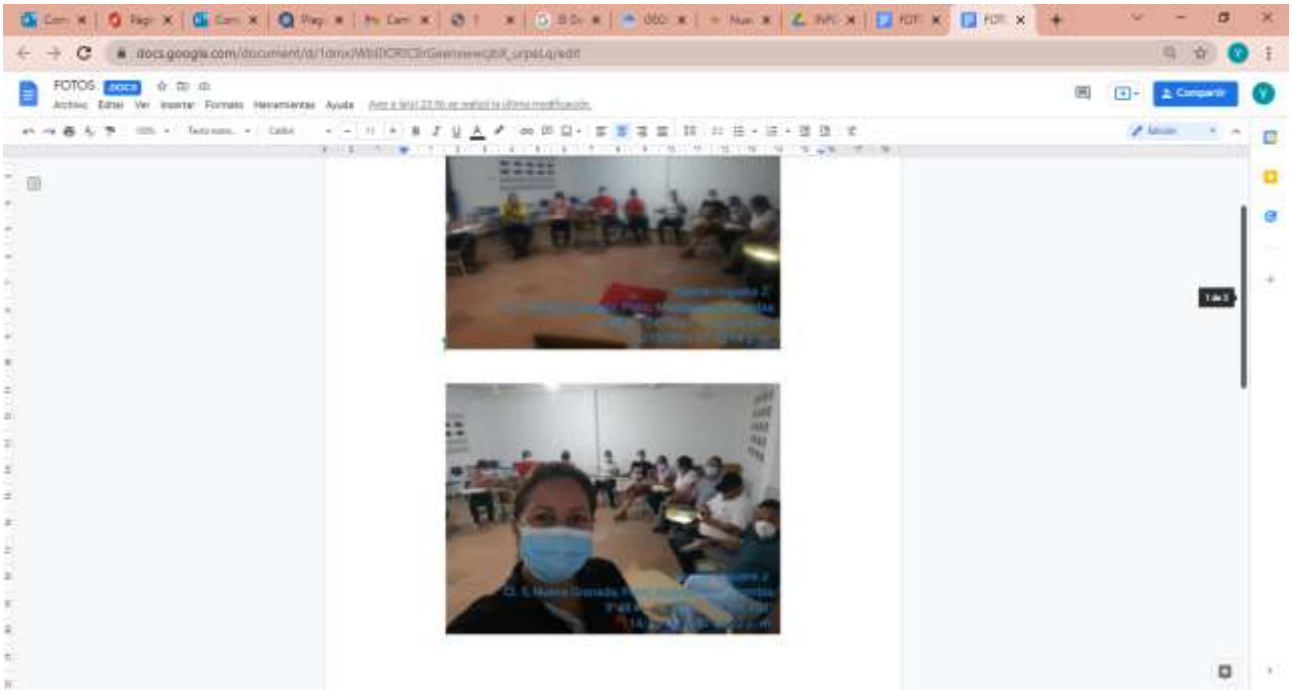
Acta de inicio en la Formación Emprendedor en Producción de cerdo cebado_Nueva Granada.



Pantallazo drive Planillas de asistencia_Nueva granada.

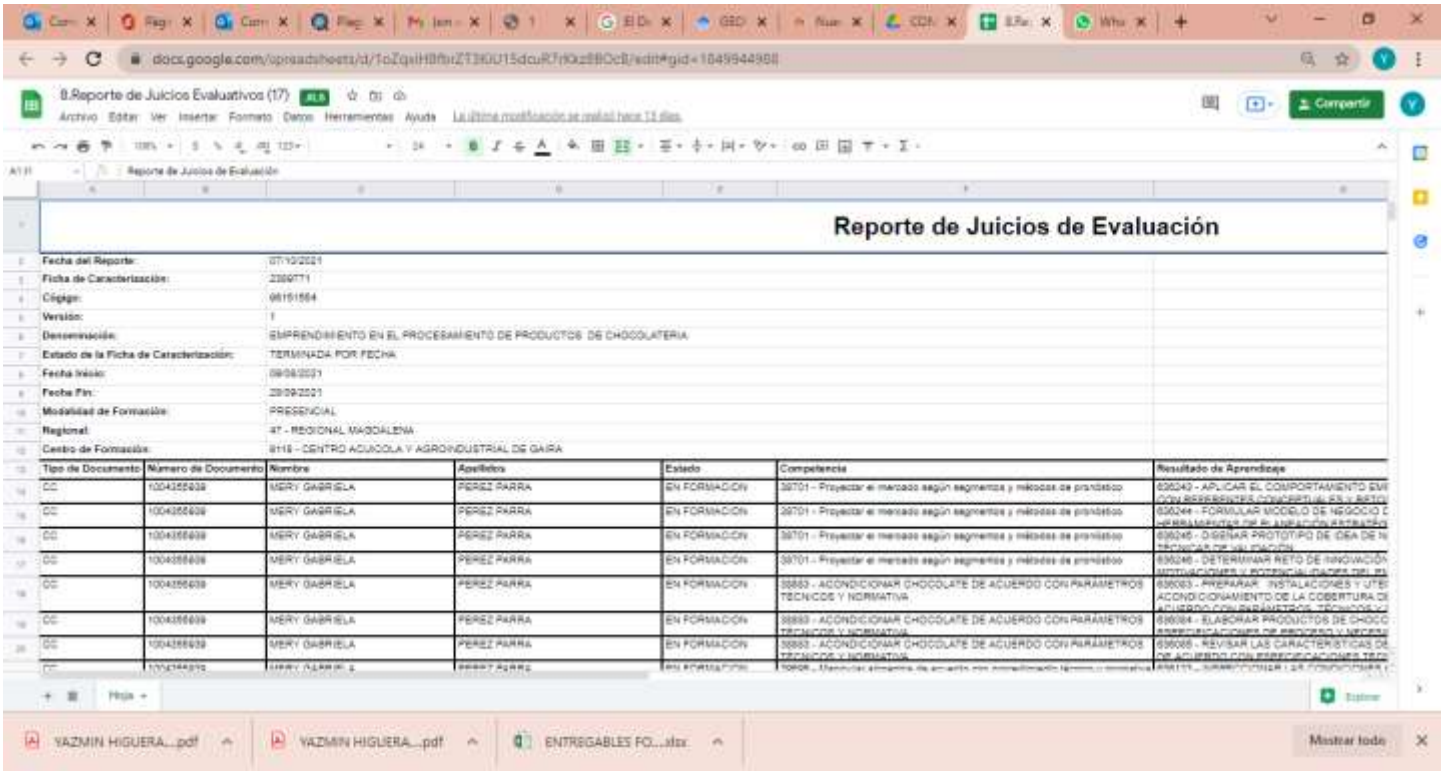


Pantallazo del drive Registro fotográfico
Formación emprendedor en producción de cerdo cebado.



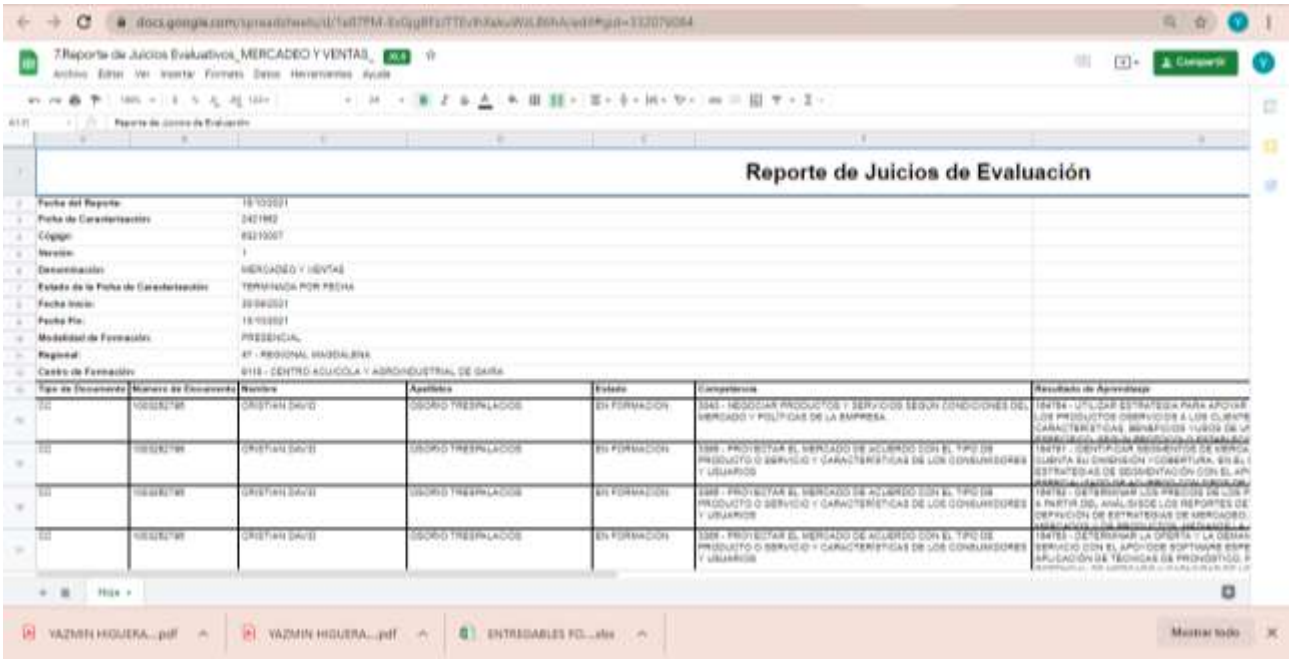
Evidencia 3.

Pantallazo drive Juicios Evaluativos curso Emprendedor en Procesamiento de productos de chocolateria.



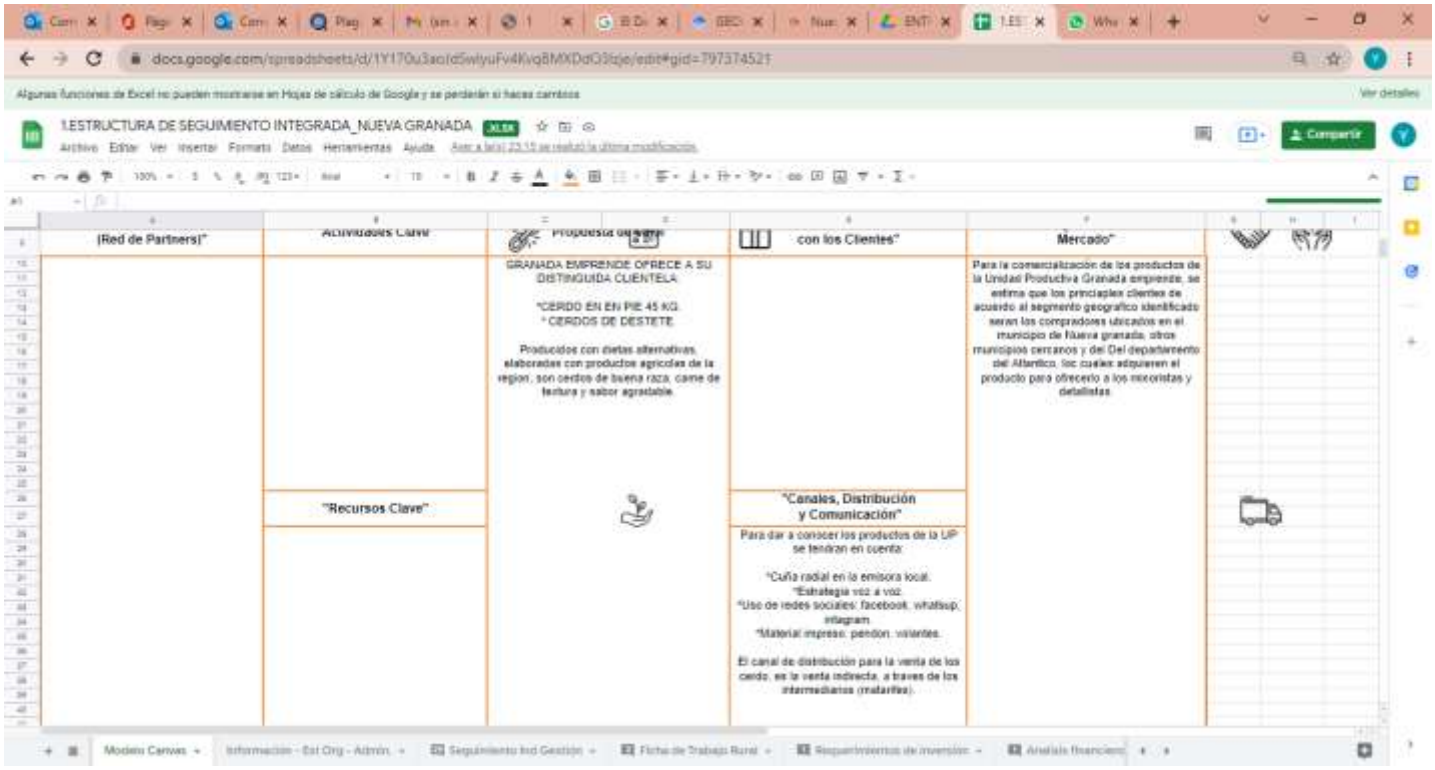
Eviencia 4.

Pantallazo drive juicios evaluativos curso Mercadeo y Ventas.



Obligación 6.

Pantallazo drive avance del Canvas UP Granada emprede.



Obligación 7.

Certificado Discapacidad

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

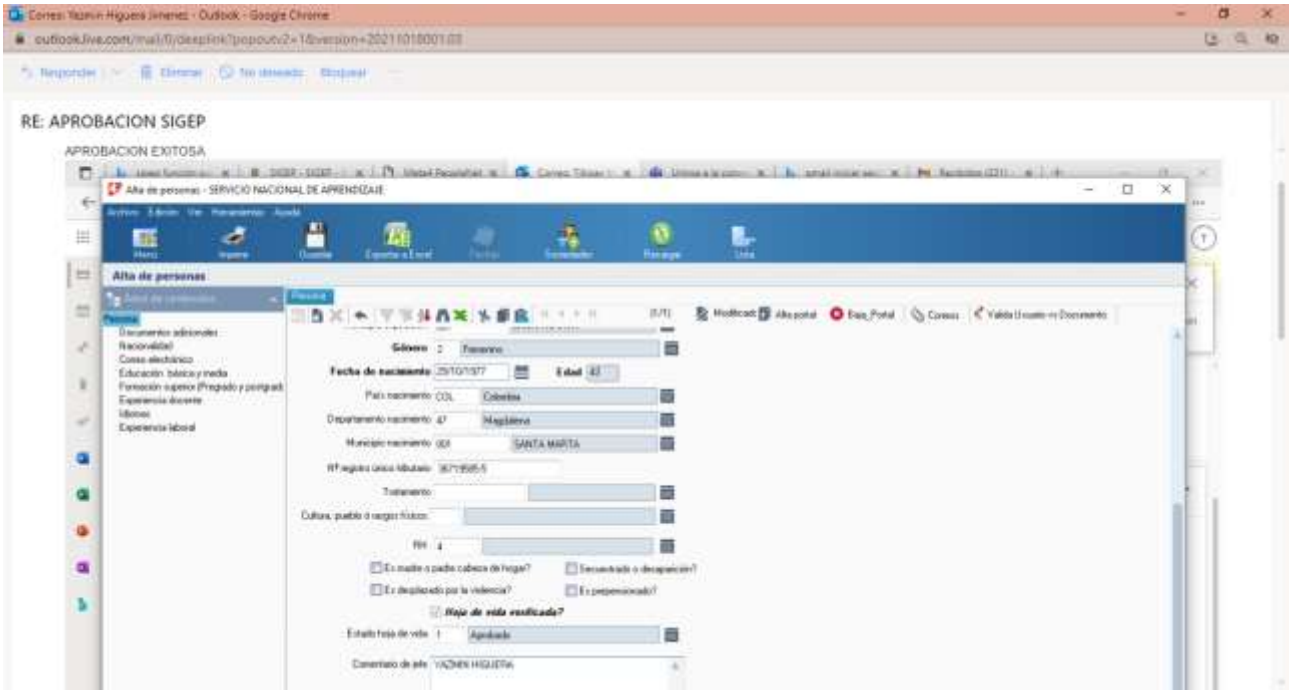
Que el Sr(a) YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 36719585 el día 19/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

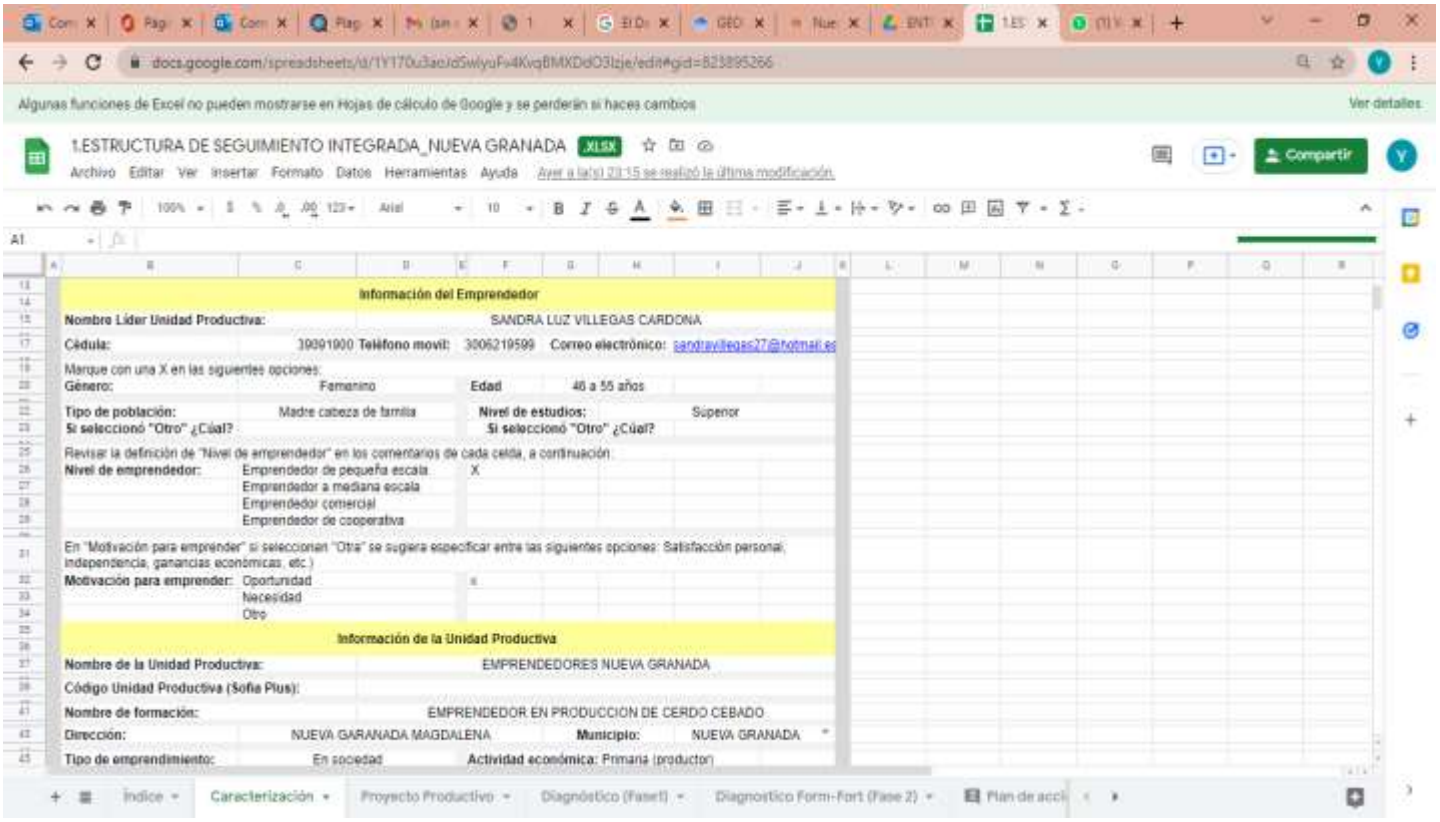
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Aprobación SIGEP


RE: APROBACION SIGEP
APROBACION EXITOSA
Alta de personas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Alta de personas

Obligación 8.

Estructura de seguimiento



EVIDENCIA CUESTIONARIO SOBRE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

